

## PERMISO DE MODIFICACIÓN DE BANQUETA (VÍA PÚBLICA)



OFICIO NO. DU-01-01/2024

**C. LILIANA LÓPEZ MENDEZ  
PRESENTE**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9 Y 10 DEL REGALMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO GUANAJUATO; ESTA DIRECCIÓN CONCEDE A USTED PERMISO DE MODIFICACIÓN DE BANQUETA EN LA VÍA PÚBLICA PARA CONSTRUCCIÓN DE UNA RAMPA PARA LA ENTRADA DE VEHICULOS, CON SUPERFICIE DE 2.4 M2 (SIN COSTO), CON UNA VIGENCIA DE 7 DIAS, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO.

UBICADO EN CALLE ESCOBEDO #518 ZONA CENTRO, OCAMPO GUANAJUATO.

ASI MISMO, DICHA OBRA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS:


- I. LA RAMPA DEBERÁ SER DEL MISMO MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN QUE TIENE ACTUALMENTE LA BANQUETA.
- II. NO DEBERÁN ENTORPECER NI HACER MOLESTO EL TRÁNSITO DE PEATONES, DE LO CONTRARIO LA DIRECCIÓN PUEDE PROHIBIRLO Y ORDENAR EL EMPLEO DE RAMPAS MÓVILES.

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL PROPIETARIO Y AL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA AL CUMPLIMIENTO EXACTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES QUE MARCA EL REGLAMENTO EN VIGOR, ENTENDIENDOSE QUE CUALQUIER OMISIÓN SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERAN ACREEDORES A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, EL DIRECTOR DE LA OBRA (EL PROPIETARIO EN CASO DE NO HABER DIRECTOR).

SE EXPIDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO GUANAJUATO A LOS 30 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2024.

ATENTAMENTE Desarrollo Urbano

C.c.p Archivo

  
TEC. BRENDA ITZEL MONREAL RODRIGUEZ  
ENCARGADA DE DESARROLLO URBANO



Recibo: 30-01-24  
Liliana López